

Cobro de política salarial

El Gobierno de la Provincia anuncio que el 22 de mayo abonará la política salarial definida en la mesa paritaria, que incluye el retroactivo de la suma de material didáctico de enero y febrero, y el aumento obtenido en paritaria retroactivo a marzo y abril.

Desde AMSAFE exigimos se informe urgente la fecha de cobro correspondiente, tanto para el sector pasivo como vacaciones no gozadas para docentes reemplazantes.

Titularizaciones Secundaria: Escalafones y orden de ofrecimiento

En el marco del Concurso de Titularización de Nivel Secundario -RM. N° 1754/17- comunicamos que se encuentran publicados los escalafones definitivos. Además, se informa el orden de los ofrecimientos en cada sede.

[ENLACE: ESCALAFONES DEFINITIVOS](#)

[ENLACE: ORDEN DE OFRECIMIENTO](#)

[NOTAS RELACIONADAS: SEDES Y FECHAS DE OFRECIMIENTOS](#)

La lucha de lxs trabajadorxs de la educación, quienes protagonizamos históricas jornadas de movilización por paritarias libres y contra el ajuste en unidad con organizaciones hermanas, es la que posibilitó llegar a esta instancia que nos apuntala como organización y nos fortalece para próximos planes de acción.

La resolución de la Asamblea Provincial Extraordinaria de AMSAFE estableció además:

-Exigir la liquidación del aumento por complementaria dentro de la primera quincena de mayo.

-Exigir el cumplimiento estricto de la cláusula de actualización salarial (Gatillo). En caso de incumplimiento, CONVOCATORIA A ASAMBLEA PROVINCIAL.

-Continuar la lucha nacional en reclamo de Fondos de Financiamiento para la Educación y Paritaria Nacional Docente participando de las acciones que se definan desde CTERA.

-Exigir junto al MOS y otras organizaciones gremiales, políticas y sociales, retrotraer las tarifas de luz, gas y agua a valores históricos mediante la sanción de una ley en la Legislatura de la Provincia.

Junto al resto del Movimiento Obrero Santafesino (MOS) y a los trabajadores del sector público (CISEP):

-No al Aumento de Coseguros de Prestaciones Médicas, órdenes y Servicio Complementario del IAPOS. No al recorte de las prácticas médicas y prestaciones de servicio. Participación de los trabajadores en las decisiones sobre el IAPOS.

-Exigir la movilidad de las asignaciones familiares de todos los trabajadores del sector público, a los mismos valores del promedio de las paritarias del sector.

-Rechazar cualquier intento de armonización previsional o modificación del actual régimen jubilatorio provincial.

Junto a los trabajadores de todo el país (CTA Trabajadorxs, CTA Autónoma, Corriente Federal y sectores de CGT):

-Exigir la derogación de la ley N° 27026 de movilidad jubilatoria sancionada de espaldas al pueblo y con represión en las jornadas del 29/11, 14/12 y 18/12/2017

-Derogación de la 4ta categoría del Impuesto a las ganancias. El salario no es ganancia.

-Mantener el rechazo absoluto a cualquier tipo de reforma laboral que impulse el gobierno nacional que va a impactar directa e indirectamente en nuestra situación laboral sectorial y se planifica sancionar durante la realización del Mundial de fútbol.

¡¡FUERZA COMPAÑERXS, A CONTINUAR LA LUCHA CONTRA EL AJUSTE JUNTO A CTERA, CTA Y EL MOS!!

COMISIÓN DIRECTIVA PROVINCIAL DE AMSAFE

Inscripciones complementarias por aspirante: Niveles Inicial, Primario y modalidad Especial

Informamos que están habilitadas las inscripciones complementarias por aspirante a suplencias de los niveles Inicial, Primario y modalidad Especial.

Debe señalarse que una vez realizada la inscripción, se deberá presentar la documentación en la Junta de Escalafonamiento

correspondiente en un plazo máximo de 15 días corridos.

[ENLACE: INSCRIPCIÓN](#)

Se recuerda que dicha instancia comprende a aspirantes que:

-Acrediten haber obtenido el título o la recategorización de su competencia con posterioridad a la fecha de inscripción originaria.

-Acrediten haber cambiado de domicilio a una localidad diferente a la de Delegación Regional en la que se inscribió originariamente. Para poder acceder a esta inscripción complementaria, el aspirante deberá renunciar a los escalafones en los que estuviere con motivo de la inscripción originaria. Será obligación del aspirante notificar fehacientemente a la Junta de Escalafonamiento del nivel correspondiente el cambio de domicilio.

Contacto Juntas de Escalafonamiento:

-Junta Inicial: juntainicial@santafe.gov.ar

-Junta Primaria Sur: juntaprimzs@santafe.gov.ar

-Junta Especial: juntaespecial@santafe.gov.ar